



Junta de Gobierno Local

APROBADA LA SOLICITUD DE 750.000 EUROS DE FONDOS NEXT GENERATION PARA MODERNIZAR LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES E IMPULSAR COMUNIDADES ENERGÉTICAS

Se trata otros tres proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, valorados en 966.592 euros (IVA incluido) y cofinanciados por el Ayuntamiento

20/01/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la participación del Ayuntamiento de Málaga en otros tres proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos Next Generation, valorados en 966.592 euros (IVA incluido); el montante restante, que asciende a 214.840 euros, sería financiado por el Consistorio.

En concreto, en primer lugar, en el marco de la convocatoria de ayudas destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales, el Consistorio ha solicitado un total de 600.000 euros para el desarrollo de dos proyectos piloto.

Por un lado, se solicitan 250.000 euros, de los 302.500 euros (IVA incluido) en los que está valorada la iniciativa, para el proyecto de digitalización integral de los 12 centros comunitarios de servicios sociales que existen en la ciudad, y cuyo objeto es complementarla y culminarla a través de dotación tecnológica para la mejora de los procesos organizativos, prestacionales, de organización y de atención a la ciudadanía malagueña.

De igual modo, en el ámbito de los servicios sociales, y en el marco del mismo programa, el Ayuntamiento ha solicitado 350.000 euros, de los 401.778,64 euros (IVA incluido) en los que está valorado el proyecto, para continuar avanzando en el modelo de atención social centrado en las personas en los centros de servicios sociales comunitarios de la ciudad.

Por último, en cuanto a fondos europeos, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la participación del Ayuntamiento en la convocatoria de financiación para la creación de una 'Oficina de Transformación Comunitaria' (OTC) para la promoción y dinamización de comunidades energéticas en Málaga, al objeto de favorecer un consumo común y sostenible de la energía.

Para su puesta en marcha, el Ayuntamiento solicita 151.751,74 euros del coste total del proyecto que asciende a 262.313,73 (IVA incluido). El periodo de ejecución, según la convocatoria, expira el 30 de septiembre de 2025, fecha en la que esta oficina daría por concluido su trabajo.



Esta oficina tendrá entre sus objetivos llevar a cabo actividades de difusión (cursos, talleres y jornadas informativas de forma presencial y online), de asesoramiento, consultoría y orientación en el marco de las comunidades energéticas de energías renovables, así como creación de herramientas informativas dirigidas a la ciudadanía malagueña, pymes y diferentes agentes sociales con el objetivo del fomento, promoción y creación de comunidades energéticas en nuestra ciudad.

Las labores de asesoramiento incluirían, entre otros, consultoría técnica, administrativa, económica, social y jurídica y orientación hacia las ayudas disponibles y apoyo para la presentación de solicitudes en relación a las comunidades energéticas.

De acuerdo al Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, las comunidades energéticas son entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que éstas hayan desarrollado, y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras. Es decir, se trata de beneficiarse colectivamente de las mismas instalaciones de generación u otras medidas situadas en el entorno de dicha comunidad. Estas comunidades pueden basarse en instalaciones de cualquier vector energético, siempre y cuando sea renovable.

CARNAVAL EN LA CALLE

En otro orden de cosas, se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, el desarrollo del programa de actividades del 'Carnaval en la calle' que se va a celebrar desde el 11 al 19 de febrero en la Plaza de la Constitución y en las calles del entorno.